

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MIDAGRI-PESCS-C-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE COMPRESORA NEUMATICA, PARA EL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE AGUA EN EL SISTEMA DE RIEGO ANTABAMBA, DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, DEPARTAMENTO DE APURIMAC

Ruc/código : 20100027021

Fecha de envío : 10/04/2023

Nombre o Razón social : UNIMAQ S.A.

Hora de envío : 21:54:15

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Antecedentes:

Potencia neta (según SAE L 1349/ISO9249) mínimo 118HP

[...]

Potencia: 88kW (118 HP) min.

Observación:

Con la finalidad de permitir una mayor concurrencia de potenciales postores y, tomando en cuenta que cada fabricante se basa en su propia ingeniería para configurar compresoras de alto performance que otorgan una calidad en CFM óptima para cada ciclo de trabajo, solicitamos que la potencia de motor sea reformulada de la siguiente manera:

Potencia neta (según SAE J 1349/ISO9249) mínimo 105HP

[...]

Potencia: 78kW (105 HP) min.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap. III Literal: POTENCIA Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Libertad de concurrencia, Igualdad de Trato, Competencia del Art. 2 de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

La parte usuaria ACOGE la presente observacion, en cumplimiento a los literales a) y e); Libertad de Concurrencia y de Competencia respectivamente, del artículo 2 del Texto Unico Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DICE:

Potencia neta (según SAE L 1349/ISO9249) mínimo 118HP

[...]

Potencia: 88kW (118 HP) min.

DEBE DECIR:

Potencia neta (según SAE J 1349/ISO9249) mínimo 105HP

[...]

Potencia: 78kW (105 HP) min.

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MIDAGRI-PESCS-C-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE COMPRESORA NEUMATICA, PARA EL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE AGUA EN EL SISTEMA DE RIEGO ANTABAMBA, DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, DEPARTAMENTO DE APURIMAC

Ruc/código :	20100027021	Fecha de envío :	10/04/2023
Nombre o Razón social :	UNIMAQ S.A.	Hora de envío :	21:54:15

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Antecedentes:

Capacidad a presión nominal

185 L/seg

Observación:

Diversos fabricantes se basan en su propia ingeniería para otorgar al mercado un equipo de alto rendimiento y en compatibilidad con sus propias aplicaciones. Motivo por el cual, este requerimiento, resulta limitante para la participación de potenciales postores; es por ello que, con finalidad de permitir una mayor concurrencia de proveedor, solicitamos que se amplíe este requerimiento y además se establezca un intervalo para los litros por segundo, debiendo quedar de la siguiente manera:

Capacidad a presión nominal

174-188 L/seg, como mínimo

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap. III Literal: V **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Libertad de concurrencia, Igualdad de Trato, Competencia del Art. 2 de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

La parte usuaria ACOGE PARCIALMENTE la presente observacion, en cumplimiento a los literales a) y e); Libertad de Concurrencia y de Competencia respectivamente, del artículo 2 del Texto Unico Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DICE:

Capacidad a presión nominal

185 L/seg

DEBE DECIR:

Capacidad a presión nominal

174 L/seg, como mínimo

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MIDAGRI-PESCS-C-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE COMPRESORA NEUMATICA, PARA EL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE AGUA EN EL SISTEMA DE RIEGO ANTABAMBA, DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, DEPARTAMENTO DE APURIMAC

Ruc/código :	20100027021	Fecha de envío :	10/04/2023
Nombre o Razón social :	UNIMAQ S.A.	Hora de envío :	21:54:15

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Antecedentes:

Capacidad a presión nominal

94-102 PSI.

Capacidad a presión nominal

6.5-7 BAR.

Observación:

Tomando en cuenta las demás configuraciones técnicas de la compresora y, en vista que estos valores aparentemente son absolutos; solicitamos que se establezca un intervalo que permita una mayor participación de potenciales proveedores.

Capacidad a presión nominal

80-125 PSI.

Capacidad a presión nominal

5.5-8.6 BAR.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap. III Literal: V **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Libertad de concurrencia, Igualdad de Trato, Competencia del Art. 2 de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

La parte usuaria ACOGE la presente observación, en cumplimiento a los literales a) y e); Libertad de Concurrencia y de Competencia respectivamente, del artículo 2 del Texto Unico Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DICE:

Capacidad a presión nominal

94-102 PSI.

Capacidad a presión nominal

6.5-7 BAR.

DEBE DECIR:

Capacidad a presión nominal

80-125 PSI.

Capacidad a presión nominal

5.5-8.6 BAR.

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MIDAGRI-PESCS-C-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE COMPRESORA NEUMATICA, PARA EL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE AGUA EN EL SISTEMA DE RIEGO ANTABAMBA, DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, DEPARTAMENTO DE APURIMAC

Ruc/código :	20100027021	Fecha de envío :	10/04/2023
Nombre o Razón social :	UNIMAQ S.A.	Hora de envío :	21:54:15

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Antecedentes:

Neumáticos

Los neumáticos aro 14, de conformidad al diseño del fabricante

Observación:

La dimensión de los aros no influye en el rendimiento de la compresora ya que la operación de este equipo es estática y no en movimiento. Asimismo, al realizar el traslado de la compresora, esta tiene que darse a cierta velocidad para asegurar el transporte en ruta. Razón por la cual, contar con una medida específica de aro, no solo limita la participación de potenciales postores sino que además, resulta poco relevante. Por ello, solicitamos que se reformule este requerimiento de la siguiente manera:

Neumáticos

Indicar de acuerdo al diseño del fabricante.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap. III Literal: V **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Libertad de concurrencia, Igualdad de Trato, Competencia del Art. 2 de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

La parte usuaria ACOGE PARCIALMENTE la presente observacion, en cumplimiento a los literales a) y e); Libertad de Concurrencia y de Competencia respectivamente, del artículo 2 del Texto Unico Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado; el numero de aro incide para la movilizacion de ma maquina por trochas de acceso en obra mediante remolque

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DICE:

Los neumáticos aro 14, de conformidad al diseño del fabricante.

DEBE DECIR:

Los neumáticos aro 14 como minimo.

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MIDAGRI-PESCS-C-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE COMPRESORA NEUMATICA, PARA EL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE AGUA EN EL SISTEMA DE RIEGO ANTABAMBA, DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, DEPARTAMENTO DE APURIMAC

Ruc/código :	20100027021	Fecha de envío :	10/04/2023
Nombre o Razón social :	UNIMAQ S.A.	Hora de envío :	21:54:15

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Antecedentes:

Características básicas

Válvula de salida para 03 martillos con llave individual y una general para tanque pulmón

Observación:

Considerando la altitud en m.s.n.m. donde trabajara el equipo, la compresora suministra suficiente caudal para trabajar con dos herramientas en simultáneo. En consecuencia, 02 líneas de aire, una para cada línea de aire. De esta forma el requerimiento podría quedar de la siguiente manera:

Características básicas

01 válvula de salida para 02 martillos con llave individual, como mínimo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap. III Literal: V **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Libertad de concurrencia, Igualdad de Trato, Competencia del Art. 2 de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

La parte usuaria ACOGE la presente observacion, en cumplimiento a los literales a) y e); Libertad de Concurrencia y de Competencia respectivamente, del artículo 2 del Texto Unico Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DICE:

Válvula de salida para 03 martillos con llave individual y una general para tanque pulmón.

DEBE DECIR:

01 válvula de salida para 02 martillos con llave individual, como mínimo.